

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León relativo al Otorgamiento de la Concesión Derivada de Explotación «Ferrerías» n.º: 14.874-10.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido Otorgado el derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Concesión Derivada de Explotación, 14.874-10, «Ferrerías», Sección «C» (Caolín-fera), 13 cuadrículas mineras, Riello y Soto y Amio (León), Aridos y Caolines, S.A. (Aricalsa); c/ Travesía de Omaña, n.º 4; 24125 Soto y Amio (León), 1 de marzo de 2004.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp-05° 53' 20", 42° 47' 00"
V1-05° 52' 40", 42° 47' 00"
V2-05° 52' 40", 42° 46' 20"
V3-05° 56' 20", 42° 46' 20"
V4-05° 56' 20", 42° 46' 40"
V5-05° 53' 20", 42° 46' 40".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973; así como el Art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

El Delegado Territorial, P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Res. de 21 de enero de 2004, Boletín Oficial de Castilla y León, número 20, de 30 de enero de 2004).

León, 6 de septiembre de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.—45.233.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de la Diputación Provincial de Alicante de Información Pública previa a la declaración de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «CV-785. Acondicionamiento y mejora de la conexión del barranco de Batalla con la CV-70 de Alcoy a Benidorm», provincia de Alicante.

La Excm. Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria de fecha 1 de julio de 2004, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—La aprobación del expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los terrenos, bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras reseñadas en el encabezamiento.

Segundo.—La aprobación de la relación concreta e individualizada de los bienes, derechos y propietarios afectados por dichas obras, y su sometimiento a información pública, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los interesados formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas en relación con el expediente expropiatorio, pudiendo hacerlo tanto en los Ayuntamientos cuyo término municipal radiquen los bienes o derechos

afectados, como en el Registro General de esta Corporación Provincial, sito en C/. Tucumán, n.º 8, 03005 Alicante.

El anuncio más detallado, acompañado de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 219, de fecha 21 de septiembre de 2004.

Transcurrido el mencionado plazo, podrán igualmente los interesados, al amparo de lo previsto en el Art. 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, aportar los datos oportunos para subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados o al graficar los mismos en los correspondientes planos-parcelarios.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados y a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, así como en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (según redacción dada por Ley 4/1999).

Alicante, 22 de septiembre de 2004.—Fdo.: El Presidente, José Joaquín Ripoll Serrano. Fdo.: El Secretario General, Patricio Valles Muñiz.—45.278.

Anuncio de la Diputación Provincial de Alicante de Información Pública previa a la declaración de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «Mejora de trazado en la carretera CV-785 (AP-1711) P.K. 4+800», provincia de Alicante.

La Excm. Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria de fecha 1 de julio de 2004, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—La aprobación del expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los terrenos, bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras reseñadas en el encabezamiento.

Segundo.—La aprobación de la relación concreta e individualizada de los bienes, derechos y propietarios afectados por dichas obras, y su sometimiento a información pública, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente Anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los interesados formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas en relación con el expediente expropiatorio, pudiendo hacerlo tanto en los Ayuntamientos cuyo término municipal radiquen los bienes o derechos afectados, como en el Registro General de esta Corporación Provincial, sito en C/. Tucumán, n.º 8, 03005 Alicante.

El anuncio más detallado, acompañado de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 220, de fecha 22 de septiembre de 2004.

Transcurrido el mencionado plazo, podrán igualmente los interesados, al amparo de lo previsto en el Art. 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, aportar los datos oportunos para subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados o al graficar los mismos en los correspondientes planos-parcelarios.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados y a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, así como en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (según redacción dada por Ley 4/1999).

Alicante, 23 de septiembre de 2004.—Fdo.: El Presidente, José Joaquín Ripoll Serrano. Fdo.: El Secretario General, Patricio Valles Muñiz.—45.269.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio «Ausiàs March» sobre extravío de Título.

A efectos de la orden de 8 de julio de 1988 se anuncia extravío de Título de Maestra en educación Primaria de Doña Cristina Mercedes Ramos Morales, expedido por la Universidad el 28 de julio de 1997, con registro nacional de Títulos 1998083121 y registro Universitario 70672.

Valencia, 5 de julio de 2004.—El Director, Bernardo Gómez Alfonso.—45.232.

Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio de San Sebastián sobre extravío de título.

Por extravío del título de Maestra de Educación Primaria de Nirian Martín Apaolaza, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 20 de agosto de 1996, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1998.

San Sebastián, 23 de septiembre de 2004.—La Jefa de Negociado, María Ángeles Vicente Merino.—45.391.

Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona sobre el extravío del título.

En cumplimiento de la legalidad vigente, se anuncia el extravío del título de Licenciado por la Universidad de Barcelona de Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad de Gestión Comercial de don Carlos Puig de Travy, expedido en Barcelona, 5 de octubre de 1982.

Barcelona, 29 de julio de 2004.—María Teresa Vilalta Ferrer, Secretaria.—45.080.

Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona sobre el extravío de título.

En cumplimiento de la legislación vigente, se anuncia el extravío del título de licenciada por la Universidad de Barcelona en Administración y Dirección de Empresas de Mónica Blanco Gándara. Expedido en Barcelona el 16 de septiembre de 1999.

Barcelona, 2 de septiembre de 2004.—María Teresa Vilalta Ferrer, Secretaria.—45.082.

Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título.

En cumplimiento de la legislación vigente, se anuncia el extravío del título de Licenciado por la Universidad de Barcelona en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad en Economía de la Empresa de doña Montserrat Puig Canal, expedido en Barcelona, 24 de julio de 2000.

Barcelona, 13 de septiembre de 2004.—María Teresa Vilalta Ferrer, Secretaria.—45.081.

Resolución de la Universidad de Valencia por extravío del título de Licenciada.

Se anuncia el extravío del título de Licenciada en Comunicación Audiovisual de Raquel Escriche Azpiri, número de registro de títulos: 2001032105, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filología y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 24 de mayo de 2004.—Josep Lluís Canet Vallés, Decano de la Facultat de Filologia.—45.071.